

Aumentando la pensión de montepío que percibe doña Rosa Orbegozo viuda de Varela y Valle.

Lima, 6 de febrero de 1930.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto aumentar a treinta libras (Lp. 30.0.00) mensuales, la pensión de montepío que percibe doña Rosa Orbegozo, viuda del doctor don Felipe Varela y Valle.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 15 de febrero de 1930.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

León.